



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Exp. N° 197/2016.-

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(DAR CUENTA JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA, INFORME  
VALORACIÓN SOBRE 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la justificación de baja temeraria, informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta adjudicación en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de instalación de cámaras de vigilancia en diversas zonas del Albaicín*, con presupuesto total de 95.860,91 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/03/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por los técnicos municipales de la Subdirección General de Obras de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo, de fecha 13 de septiembre de 2017, tras haberle otorgado a la mercantil **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.**, incurso en una posible baja temeraria, plazo de audiencia a fin de que presentara la oportuna justificación de su oferta. Concluye dicho informe que, en la documentación aportada se justifica la amplia experiencia de la empresa en este tipo de obras, se desglosan los costes, proveedores y subcontratistas con ofertas y cartas de compromiso y aporta un estudio económico de la obra por lo que se considera **justificada la oferta presentada**.

A continuación, se procede a dar a conocer la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, del resto de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (sobre 3)
Proposición nº 1: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	76,66 puntos
Proposición nº 2 ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18,71 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Exp. N° 197/2016.-

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1ª.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	8 puntos	76,66 puntos	84,66 puntos
2ª.- ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A	10 puntos	18,71 puntos	28,71 puntos

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el contrato de obras de instalación de cámaras de vigilancia en diversas zonas del Albaicín, a la mercantil **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en el **plazo total** de 1,5 meses, y por un **precio** de 57.978,89 € (cincuenta y siete mil novecientos setenta y ocho euros con ochenta y nueve céntimos), lo que supone una baja de 21.245 €, respecto del precio de licitación (por un importe de **79.223,89 €**), al que corresponde por IVA la cuantía de 12.175,57 €, totalizándose la oferta en 70.154,46 €

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las trece horas y cincuenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

